



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 11-2023

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Moca recibió de la presidencia de la República una transferencia de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) para los fines de adquirir un camión tanquero para uso del cuerpo de bomberos de esta ciudad de Moca.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca en uso de sus facultades

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RDS\$	1,000,000.00
Total				RDS\$	1,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Programa 01: Actividades Centrales


Actividad 0005: Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	100	1,000,000.00
Total Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,000,000.00
Total General de Gastos				1,000,000.00

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en Sesión Ordinaria No.03-2023, de fecha 22 de febrero 2023.


MIGUEL A. GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO FRANCISCO FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

